

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Miguel Bonilla Cornejo (72881948P), en representación del Ayuntamiento de Molinos de Duero (P4219300C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del río Duero, en el término municipal de Molinos de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma principal. Captación en manantial situado en la parcela 424 del polígono 1, MUP. 143, en el término municipal Molinos de Duero (Soria). Referencia catastral 42193A00100 4240000UO. Red de drenajes, en la que el agua es conducida por una tubería de polietileno de alta densidad de 90 mm de diámetro exterior hasta un depósito de regulación.

- Toma de apoyo para época estival, con captación de agua en el río Duero. La obra de toma consiste en una doble cámara de hormigón armado de dimensiones interiores en planta de 3x2 m y alturas de 5,48 y 5,90 m. Su conexión con el cauce del río Duero se realiza mediante tubería PVC de 600 mm diámetro en una zona del río que dispone de escollera. En la conexión se ejecutará una boquilla de hormigón armado con reja de gruesos de acero galvanizado y 30 mm luz de paso. Se ubica en la parcela 422 del polígono 1, en el término municipal de Molinos de Duero (Soria). Referencia catastral 42193A001004220000UF.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 10 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 30.420 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por un equipo de bombeo de 3,57 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1192/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 25 de enero de 2018.– La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., Lorena Briso-Montiano Moretón.

1008

BOPSO-45-18042018